



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIONES DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES Y DE NO ADEUDO DE APORTACION A MEJORAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL SOLICITANTE SE PRESENTA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA SOLICITAR LAS CERTIFICACIONES DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES Y DE NO ADEUDO DE APORTACION A MEJORAS UNA VEZ INGRESADA SU DOCUMENTACIÓN SE REvisa Y SI PROCEDE SE REALIZA LA ORDEN DE PAGO PARA QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAYF-06-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 46 FRACCIONES I Y VI, 47 FRACCIONES VI Y IX, 116 PÁRRAFO CUARTO Y 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	BIMESTRAL A UN AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITA, CERTIFICACIONES DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES Y DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN A MEJORAS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- SOLICITUD DE LAS CERTIFICACIONES (FORMATO I Y 5)	SI	0	ART.8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 46 FRACCIONES I Y VI, 47 FRACCIONES VI Y IX, 116 PÁRRAFO CUARTO Y 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL) CON IDENTIFICACIONES DEL APODERADO Y DOS TESTIGOS (EN CASO DE NO SER EL TITULAR QUIEN REALICE EL TRÁMITE).	NO	1	
- EN CASO DE COPROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR EL ACUERDO O DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO POR LOS COPROPIETARIOS.	NO	1	
- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE Y/O DE APORTACIONES DE MEJORA ACTUALIZADO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	NO	1	
- RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO ACTUALIZADOS AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE.	NO	1	
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO: ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO, RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O	NO	1	



ADMINISTRATIVA				
- PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NO		I	
	NO		I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- SOLICITUD DE LAS CERTIFICACIONES	SI		0	
- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA REALIZAR EL TRAMITE.	NO		I	
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL) CON IDENTIFICACIONES DEL APODERADO Y DOS TESTIGOS (EN CASO DE NO SER EL TITULAR QUIEN REALICE EL TRÁMITE).	NO		I	
- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y/O DE APORTACIONES DE MEJORA ACTUALIZADO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y MANIFESTACIÓN CATASTRAL..	NO		I	
- RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO ACTUALIZADOS AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE.	NO		I	
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO: ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO, RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.	NO		I	
- PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NO		I	
	NO		I	ART.8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 46 FRACCIONES I Y VI, 47 FRACCIONES VI Y IX, 116 PÁRRAFO CUARTO Y 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CONTRIBUYENTE SE PRESENTA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE LE ENTREGA UNA SOLICITUD POSTERIORMENTE SE LE REVISAN LOS REQUISITOS UNA VEZ YA REVISADOS SE LE HACE UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PASE A PAGAR AL ÁREA DE INGRESOS MUNICIPALES.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SEIS DÍAS HÁBILES			
COSTO	\$293.00 C/U.	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 147 FRACCIÓN III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA



						(PORTAL DE PAGOS)	
		SI	SI	SI	NO		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES					
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN							
QUINCE DÍAS HÁBILES							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LO REQUISITOS					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA					
DOMICILIO							
CALLE	PLAZA IRREINAL					NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN		
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	58 76 08 08,		1901	admonyfinanzas@tepotzotlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA					
DOMICILIO							
CALLE	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA			MUNICIPIO	NO APLICA		
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE		¿OTRA PERSONA PUEDE RECOGER LAS CERTIFICACIONES?					
RESPUESTA:		SI CON SU RECIBO DE PAGO					
PREGUNTA FRECUENTE		¿A QUIEN VA DIRIGIDA LA SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PAGOS?					
RESPUESTA:		AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
PREGUNTA FRECUENTE		¿CUAL ES EL COSTO DE CADA UNA DE LAS CERTIFICACIONES DE PAGOS?					
RESPUESTA:		DOS PUNTO CINCO VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR CADA TIPO DE CERTIFICACIÓN (\$ 293.00)					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							





Gobierno del Estado de México



Actualización año 2026



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>JESUS RODOLFO CALTZONTZIN GONZALEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 DE FEBRERO DE 2026</p>
---	--	---

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX.



2025 - 2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS